



VALLENAR, 09 DIC. 2015

DECRETO EXENTO N° 4409

VISTOS:

1. Memo N° 1603 del 30/11/2015 de la Dirección Desarrollo Comunitario, donde solicita Reposición de Fondos.
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas Reposición de fondos; a Doña Macarena Salinas Herrera, RUT N° 15.033.011-4, Directora Desarrollo Comunitario, por la suma de \$8.680 (ocho mil seiscientos ochenta), por gastos originados en Anillados y Fotocopias.-

2° El Gasto será imputado a la cuenta 215.22.04.999.000.000 "Otros" Área de Gestión 1.22.22.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARIÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




RUBÉN ARAÑA MEDINA
ADMINISTRADOR (S) MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- RAM/NFR/PLT/com.-